

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12958** *MATERIAL ELÉCTRICO GRANADA, S.L.U.*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 41/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Material Eléctrico Granada, S.L.U. por importe de 5.949,49 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110026334-1